

23314 *ORDEN de 9 de septiembre de 1993 por la que en cumplimiento de lo acordado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional se adjudica destino definitivo a don Benito Suñén Ezquerria en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Apoyo al Area de Ciencias o Tecnología.*

Por Orden de 3 de agosto de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 19) y en cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional, en fecha 21 de abril de 1989, estimando el recurso contencioso-administrativo, promovido por don Benito Suñén Ezquerria contra su exclusión por Orden de 30 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre) del nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, se procedió a incluir en la citada Orden a don Benito Suñén Ezquerria como funcionario de carrera del citado Cuerpo en la asignatura de «Física y Química», con número de Registro de Personal 1718894802, documento nacional de identidad 17.188.948, fecha de nacimiento de 12 de abril de 1954 y con los mismos efectos económicos y administrativos señalados en la citada Orden de 30 de septiembre.

Asimismo y en cumplimiento de la citada sentencia, con fecha 1 de julio de 1993 la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional dispone que se coloque al señor Suñén Ezquerria en el lugar que le corresponda con arreglo a la puntuación que le pudiera corresponder partiendo de su derecho a obtener destino definitivo en el concurso de traslados convocado por Orden de 21 de octubre de 1987,

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a lo acordado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional y adjudicar destino a don Benito Suñén Ezquerria, en virtud de la Orden de 15 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 28), que resolvía el concurso de traslados de los funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como de los Cuerpos que imparten enseñanzas artísticas e idiomas, en el Instituto de Bachillerato número 18 de Zaragoza, código 50010958, en la especialidad 059, Apoyo al Area de Ciencias o Tecnología, con una puntuación total de 28,50 puntos desglosada en los siguientes apartados: 2) 23,00 y 4) 5,50.

Segundo.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 9 de septiembre de 1993.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

23315 *RESOLUCION de 20 de septiembre de 1993, de la Secretaria de Estado-Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se dispone el cese de don Matías Rubio Rivas como Subdirector general de Promoción Deportiva.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, vengo en disponer el cese, por pase a otro destino, de don Matías Rubio Rivas, funcionario del Cuerpo de Oficiales Instructores de la Juventud, con número de Registro de Personal 168871024A1110, en el puesto de Subdirector general de Promoción Deportiva, nivel 30, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de septiembre de 1993.—El Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, Rafael Cortés Elvira.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

23316 *ORDEN de 20 de septiembre de 1993 por la que se dispone el cese de don Ramón Salabert Parramón y de don Manuel Sampedro Gallo como Vocales del Consejo del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social.*

En uso de las facultades que me confiere el apartado 4 del artículo 4.º del Real Decreto 1836/1991, de 28 de diciembre, por el que se determina la estructura orgánica básica y funciones del Organismo autónomo Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social y a propuesta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

Vengo en disponer el cese de don Ramón Salabert Parramón y de don Manuel Sampedro Gallo como Vocales del Consejo del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social.

Madrid, 20 de septiembre de 1993.

GRÍÑAN MARTINEZ

Ilmo. Sr. Secretario general de Empleo y Relaciones Laborales. Presidente del Consejo del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social. Madrid.

23317 *ORDEN de 20 de septiembre de 1993 por la que se dispone el nombramiento de don Alberto Elordi Denti y de don Eduardo Clavijo Fernández-Palacios como Vocales del Consejo del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social.*

En uso de las facultades que me confiere el apartado 4 del artículo 4.º del Real Decreto 1836/1991, de 28 de diciembre, por el que se determina la estructura orgánica básica y funciones del Organismo autónomo Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social y a propuesta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

Vengo en disponer el nombramiento de don Alberto Elordi Denti y de don Eduardo Clavijo Fernández-Palacios como Vocales del Consejo del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social.

Madrid, 20 de septiembre de 1993.

GRÍÑAN MARTINEZ

Ilmo. Sr. Secretario general de Empleo y Relaciones Laborales. Presidente del Consejo del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social. Madrid.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

23318 *ORDEN de 24 de agosto de 1993 por la que se resuelve el concurso específico convocado para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por Orden de 11 de mayo de 1993.*

Por Orden de 11 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio y 6 de julio), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Organismo autó-